



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000003

NOTARIA
PRIMERA

1		
2		
3		
4		
5		
6	AUMENTO DE CAPITAL	Escritura número: sete-
7		cientos treinta y seis.-
8	EN LA COMPAÑIA	En la ciudad de Quito,
9	NUEVA EMISORA CENTRAL	capital de la República
10	CIA. LTDA.	del Ecuador; hoy martes
11		veinte (20) de junio,
12	AUMENTO S/. 18.600.00,00	de mil novecientos no-
13		venta y cinco; ante mí,
14	dí 3 copias	DOCTOR JORGE MACHADO CE-
15	///// cpt /////	VALLOS, NOTARIO PRIMERO
16	CPT	del cantón Quito, compa-
17	rece: el señor CARLOS EFRAIN MACHADO,	nombre y en
18	representación de la Compañía NUEVA EMISORA CENTRAL	
19	CIA. LTDA., en su calidad de Gerente y Representante	
20	Legal, como lo acreditan los documentos que se	
21	acompañan. El compareciente es de nacionalidad	
22	ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, mayor de	
23	edad, capaz para contratar y obligarse, a quien	
24	conozco de que doy fe; y dice que eleva a escritura	
25	pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase	
26	incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su	
27	cargo, una en la cual conste el Aumento de Capital y	
28	Reforma de Estatutos de la Compañía "NUEVA EMISORA	

1 CENTRAL CIA. LTDA." contenida en las siguientes

2 cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES: Nueva Emisora

3 Central Cia. Ltda. es una compañía limitada que se

4 constituyó mediante escritura pública otorgada el

5 treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres ante

6 el Notario Primero del Cantón, Doctor Jorge Machado

7 Cevallos, la misma que fue aprobada por Resolución

8 número once mil trece dictada por la Superintendencia

9 de compañía el dos de febrero de mil novecientos

10 ochenta y tres y que se halla inscrita en el Registro

11 Mercantil el quince de marzo de mil novecientos ochenta

12 y tres. SEGUNDA. COMPARECIENTES: Interviene a la

13 celebración de esta escritura pública de Aumento de

14 Capital y Reforma de Estatutos Sociales, el señor

15 CARLOS EFRAIN MACHADO, en su calidad de Gerente y

16 Representante Legal de la Compañía "NUEVA EMISORA

17 CENTRAL CIA. LTDA."; como consta del nombramiento

18 debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se

19 agrega como documento habilitante, y además debidamente

20 autorizado por la Junta Universal de Socios de la

21 Compañía reunida el veintires de marzo de mil

22 novecientos noventa y tres, copia de cuya acta se

23 inserta al final de esta minuta y se la considera parte

24 integrante de la presente escritura, por lo que usted

25 señor Notario se dignará incorporarla, junto con esta

26 minuta, en su Registro de escrituras públicas, así como

27 también insertarla en las copias del presente

28 instrumento que Usted se servirá conferir. El



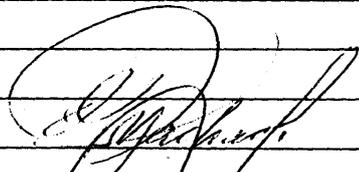
NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
2 civil casado, domiciliado en Quito, y se halla en goce
3 de su plena capacidad legal para contratar y obligarse.
4 TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO:
5 La Junta General de Socios todos de nacionalidad
6 ecuatoriana, reunida el veintitres de marzo de mil
7 novecientos noventa y tres, con el voto unánime del
8 capital social, resolvió aumentar dicho capital social
9 en la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES
10 (S/.18'600.000,00), los mismos que sumados a UN MILLON
11 CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/.1'400.000,00) del actual
12 capitl, determinan que la compañía tenga un capital
13 social de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00).
14 En cuanto a la forma en que debe realizarse la
15 suscripción y pago de este aumento de capital, resolvió
16 que se lo haga de conformidad con el acta de junta que
17 se inserta, y el cuadro de integración de capital
18 respectivo. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-
19 Con estos antecedentes y en vista de la resolución
20 adoptada con el voto unánime de todos los socios de la
21 Compañía, se reforma los Estatutos Sociales de Nueva
22 Emisora Central Cia.Ltda. en los términos que constan
23 del acta de Junta General de Socios celebrada el
24 veintitres de marzo de mil novecientos noventa y tres.
25 QUINTA.- JURAMENTO.- Por medio del presente
26 instrumento, el Gerente y Representante Legal de Nueva
27 Emisora Central Cia. Ltda. señor Carlos Efraín
28 Machado, afirma bajo juramento el que la nueva

1 integración del capital se encuentra acreditada
2 correctamente. Usted Señor Notario se servirá agregar
3 las demás cláusulas de estilo necesarias para la
4 validez y eficacia de esta Escritura Pública de
5 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "Nueva
6 Emisora Central Cia. Ltda." y protocolizar con ella
7 todos los documentos habilitantes antes mencionados.
8 (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura
9 pública con todo el valor legal, la misma que esta
10 firmada por el doctor DIEGO JARAMILLO TERAN, con
11 matrícula número: tres mil seiscientos cincuenta y
12 cinco; y que los comparecientes la aceptan en todas sus
13 partes). Para la celebración de la presente escritura,
14 se observaron los preceptos legales del caso; y, leída
15 que fue al compareciente por mi, el Notario; se
16 ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo
17 cuanto doy fe.-

18 

21 Sr. Carlos E. Machado

22 CC. 170021780-3

28 El Notario.- (firmado).- Doctor JORGE MACHADO GEVALLOS.



Onda Larga 1.180 Kics.
Onda Corta 5.980 Kics.

000005
**nueva emisora central
y mundo deportivo**

"DOS NOMBRES FUERTES UNIDOS AL SERVICIO"
Trabajamos con sentido nacional por el Ecuador.

DIRECTOR - GERENTE: Carlos Efraín Machado

Señor Dr.:

Gustavo García Banderas

REGISTRADOR DEL REGISTRO MERCANTIL

Ciudad

De mi consideración:

Mucho le agradeceré se sirva autorizar a quien corresponda de nos otorgue una copia certificada del nombramiento como Gerente de Nueva Emisora Central del Sr. Carlos Efraín Machado, el cual está inscrito con el N° 4261 o 4263 del Registro de Nombramiento Tomo 124 con fecha 20 de Julio de 1993.

Por la amable atención que brinde a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Carlos Efraín Machado
Carlos Efraín Machado
GERENTE

ADJUNTO: Fotocopia del nombramiento como Presidente de Nueva Emisora Central de la Sra. Rosario de Durán como constancia que está registrado el nombramiento del Sr. Carlos Machado como Gerente.

000006

económico de 1992, luego de lo cual también son aprobados por unanimidad de votos de los concurrentes y se dispone que se lo incorpore al Expediente de la Junta.

TERCERO: Se resuelve por unanimidad de votos que la utilidad existente pase a formar parte de las cuentas por pagar a los socios, conforme a la sugerencia que formula el Gerente General.

CUARTO: El gerente señor Carlos Efraín Machado hace conocer a los socios que por disposición legal, la compañía debe efectuar un aumento de su capital y la consiguiente reforma de estatutos. Al efecto, después de varias deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve autorizar el aumento de capital de la compañía en DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUQUES (S/.18'600.000,00) que sumados al MILLON CUATROCIENTOS MIL SUQUES (S/.1'400.000,00) actuales, dará como resultado que el nuevo capital de la compañía sea de VIENTE MILLONES DE SUQUES (S/.20'000.000,00) que se representarán con la emisión de dieciocho mil seiscientas participaciones de un mil suques cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en dinero efectivo y al contado por los socios que resuelvan así hacerlo. En uso del derecho de preferencia que les concede la ley, la Gerencia pone a consideración de los socios a fin de que ellos expresen su voluntad de suscribir o no el Aumento de Capital y para ello toma la palabra la socia ROSARIO CONTRERAS DE MACHADO y expone que está de acuerdo con el Aumento de Capital propuesto, pero que no es su deseo el suscribirlo, por lo que renuncia al derecho que le da la ley y lo cede a uno cualquiera de los otros socios actuales de la compañía. El socio CARLOS EFRAÍN MACHADO hace valer su derecho de preferencia suscribiendo y pagando 66 participaciones de un mil suques cada una; equivalente a un capital de sesenta y seis mil suques, renunciando al derecho a suscribir las participaciones restantes que le corresponderían a favor de la socia Juanita Contreras de Machado; además no demuestra interés en suscribir las participaciones que ha renunciado suscribirlas la señora ROSARIO CONTRERAS; la socia JUANITA CONTRERAS DE MACHADO hace valer su derecho de preferencia, en proporción a su cuota y de las renunciaciones expresadas por lo demás socios por lo que suscribe y paga en dinero efectivo y de contado la suma de dieciocho millones quinientos treinta y cuatro mil suques; por lo que el cuadro de integración de Capital de NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA. queda de la siguiente manera:

	Capital	Aumento Capital	Nuevo Capital	No. Partic.
ROSARIO CONTRERAS	1.000	000	1.000	1
JUANITA CONTRERAS	1'394.000	18'534.000	19'928.000	19.928
CARLOS MACHADO	5.000	66.000	71.000	71
TOTAL	1'400.000	18'600.000	20'000.000	20.000

En virtud del aumento de capital aprobado, la socia JUANITA CONTRERAS DE MACHADO propone que se haga la correspondiente reforma en el Art. 5 de los Estatutos Sociales, aprobándose por

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma

CERTIFICA:

Que bajo N° 4.261 del Registro de Nombramientos de veinte de julio de mil novecientos noventa y tres, tomo 124, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE de la Compañía "NUEVA EMISORA CENTRAL CIA.LTDA.".- Inscripción que textualmente dice: " NUMERO 4261.- En Quito a veinte de julio de mil novecientos noventa y tres se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: Quito, veinte y tres de Abril de mil novecientos noventa y tres.- Señor CARLOS EFRAIN MACHADO Presente .- De mis consideraciones: POR medio de la presente, quiero comunicarle a usted que la Junta General de Socios de la Compañía "NUEVA EMISORA CENTRAL CIA.LTDA." por unanimidad de votos, en su sesión del día Viernes veinte y tres de Abril de mil novecientos noventa y tres, procedió a reelegir a usted como Gerente de la misma, por el período de dos años establecidos en el Art. veinte y cuatro de los Estatutos Sociales. - Por ello usted deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por si solo y sin necesidad de la concurrencia de otro funcionario de la Compañía, por así disponerlos Estatutos Sociales. - "NUEVA EMISORA CENTRAL CIA.LTDA." es una compañía de responsabilidad limitada que se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Dr. Jorge-Machado Cevallos el veinte y dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos e inscrita el quince de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el número doscientos treinta y seis. tomo ciento catorce del Registro Mercantil. - Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de sus gestiones frente a la Compañía como Gerente de la misma. - ATENTAMENTE, f) ROSARIO CONTRERAS DE DURAN PRESIDENTE .- ACEPTO LA REELECCION DEL CARGO DE GERENTE DE " NUEVA EMISORA CENTRAL CIA.LTDA.".- Quito, veinte y tres de Abril de mil novecientos noventa y tres.- f) CARLOS EFRAIN MACHADO .- Se ha pagado por registro y adicional la suma de treinta sucres.- EL REGISTRADOR.".- Quito, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR



Rosario Contreras Duran
ROSARIO CONTRERAS DURAN
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

GG/lg.-



unanimidad el siguiente texto:

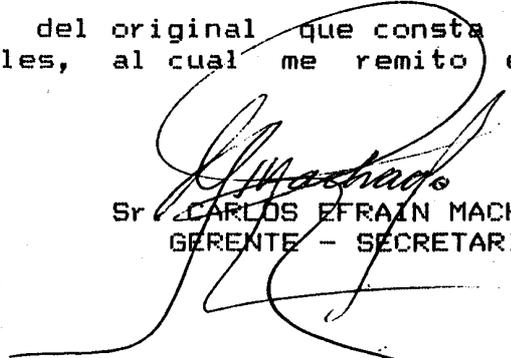
"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00), divididos en veinte mil participaciones de mis sucres cada una, que se hallan íntegramente suscritas por los socios."

QUINTO.- Para tratar el quinto punto de la agenda, por unanimidad de votos la Junta General faculta al señor Carlos Efraín Machado, en su calidad de Gerente y a la señora Juanita Contreras de Machado como Presidente para que otorguen la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, así como también para que efectúen el trámite de aprobación en la Superintendencia de Compañías hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil.

SEXTO.- La socia ROSARIO CONTRERAS DE DURAN, solicita por motivos de salud autorización para transferir su participación única de un mil sucres que tiene en la compañía NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA. a favor de la señorita GABRIELA MACHADO CONTRERAS; al respecto esta Junta General se pronuncia aprobando por unanimidad la propuesta presentada por la socia, lamentado eso sí su retiro de la compañía; y dando la bienvenida a la nueva socia, por lo que se le faculta para que se proceda con los trámites legales para ejecutar la transferencia.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido tratados en ella y conceden un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad una vez que la sesión ha sido reinstalada. Entonces y siendo las 20H00, el Presidente da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta conjuntamente con todos los socios y el Secretario que certifica. f) Rosario Contreras de Durán; f) Juanita Contreras de Machado; y, f) Carlos Efraín Machado.

Es fiel copia del original que consta del libro de actas de Juntas Generales, al cual me remito en caso necesario.- Lo certifico.


Sr. CARLOS EFRAÍN MACHADO
GERENTE - SECRETARIO



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1 ante mi: y, en fe de ello confiero esta TERCERA

2 COPIA, sellada y firmada, en Quito, a veinte de
3 marzo, de mil novecientos noventa y cinco.-



4
5
6
7 *Jorge Machado Cevallos*
8 Dr. Jorge Machado Cevallos
9 NOTARIO ABOGADO

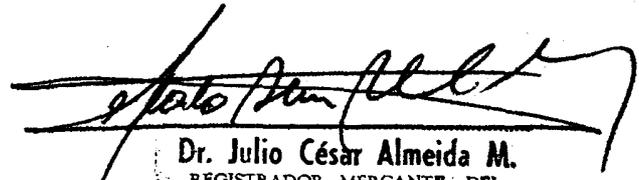
11 RAZON: Mediante Resolución No. 95.1.2.1.2572, dictada
12 por el Intendente de Compañías de Quito, Doctor Juan
13 Carlos Arízaga G., el 11 de Agosto Agosto de 1.995; se
14 aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos
15 de la compañía NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA. Dando
16 cumplimiento ea lo dispuesto en dicha resolución en su
17 artículo segundo, tomé nota de este particular, al
18 margen de las respectivas escrituras matrices otorgadas
19 en esta Notaría, el 30 de marzo de 1.983 y 20 de junio
20 de 1.995.

21 Quito, a 24 de Agosto de 1.995.



22
23 *Jorge Machado Cevallos*
24 Dr. Jorge Machado Cevallos
25 NOTARIO ABOGADO
26
27
28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 11 de Agosto de 1995, bajo el número 2812 del Registro Mercantil tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 236 del Registro Mercantil de quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a fs 614 vta. tomo 114.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA."-Otorgada el 20 de junio de 1995, ante el Notario Primero del cantón Quito DR. JORGE MACHADO CEVALLOS..-Se fijó un extracto signado con el número 1846.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 34246.-Quito, a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.


 Dr. Julio César Almeida M.
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTON QUITO

FDP.-

